

ACTA PRELIMINAR SESIÓN ORDINARIA N°01/2022
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DEL GOLFO DE ARAUCO
14 DE ENERO DE 2022

1. TEMAS Y ACUERDOS

TEMAS	ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO

Observación: No hubo acuerdos, por falta de quorum

Consideraciones:

- Identificar y comunicar a los buzos mariscadores con RPA empadronados en el plan de manejo del golfo de Arauco y que no están en la lista de espera del recurso macha, para que hagan el trámite de incorporación a esta lista antes que salga la resolución de apertura de la macha.

2. ASISTENTES

Representantes pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del representante	Asistencia
Cipriano Orellana	Titular	Caleta de Llico	SI
Rodrigo Jerez	Suplente	Caleta de Llico	NO
Rodrigo Fernández	Titular	Caleta de Rumena/Lavapié	NO
Manuel Salas	Suplente	Caleta de Rumena/Lavapié	NO
Alex Huenchuñir	Titular	Caleta de Tubul	NO
Jorge Parra	Suplente	Caleta de Tubul	NO

Representantes Puntas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Cristian Guzmán	Titular	NO
Francisco Almonacid	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Carlos Veloso	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Suplente	SI
Claudio Sanhueza	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	SI
Loreto González	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	SI
Francisco Requena	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional (Capitanía de Puerto Lota)	Titular	NO
Germán Llanos	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional.	Suplente	NO

Invitados/as y otros asistentes

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Sectorialista
Gabriel Jerez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Sectorialista
Iván Oyárzun	Director Regional Sernapesca (S)	
Edison Moraga	Planta de proceso	
Jorge Cornejo	Instituto de Fomento Pesquero	
Marco Huenchunao	Caleta de Tubul	Dirigente
Navor Maril	Caleta de Arauco	Dirigente

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Institución	Nombre
Instituto de Investigación Pesquera	Roberto San Martín
Instituto de Investigación Pesquera	Carlos González

3. TABLA DE LA REUNIÓN

- Avances en el proceso de revisión y modificación de documento del plan de manejo
- Avances en el proceso de regularización de buzos
- Varios.

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN (REPORTE AMPLIADO)

Hora de Inicio: 09:35 h

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Buenos días, dejaré con ustedes a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Señora Alicia Gallardo, quien dará unas palabras de bienvenida al comité".

Alicia Gallardo (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura): "Saludar al comité de manejo del golfo de Arauco, he venido a la región a dar una muy buena noticia al comité de manejo, además vamos a liberar unos pingüinos y después una actividad en la caleta Lo Rojas. Debo contarles que en mi administración y cuando estaba en Sernapesca, siempre teníamos pendiente avanzar en la regularización de los registros pesqueros en el golfo de Arauco, en donde hay caletas bentónicas muy importantes que tienen un importante rol social, económico, y recursos emblemáticos como el huepo, la navajuela, y la taquilla. Y hoy les tengo la muy buena noticia, de que vamos a regularizar a 243 buzos, esto no se hacía hace 5 años para el huepo. Esto va a significar, que ellos van a estar en el sistema de trazabilidad, van a poder seguir realizando su labor, realizando los trámites de exportación, y eso es muy importante para lo que el comité de manejo ha trabajado durante muchos años. Quiero felicitarlos porque ustedes mismos han planteado esto en la historia del comité de manejo, que lleva casi 10 años. Pero todavía nos queda un segundo paso que es regularizar la navajuela, por lo tanto yo les pido, como ya están terminando la evaluación del plan de manejo, que a través de esta evaluación, ustedes pudiesen recomendar abrir el registro de navajuela, para estas personas, y con ellos poder tener mayor regularización en el golfo de Arauco, porque la navajuela es muy importante para la zona, y muchas mujeres trabajan en el recurso, por lo tanto queremos para los próximos tres meses terminar el proceso de inscripción porque el recurso se ha mantenido en buenas condiciones, por lo cual se deberá seguir trabajando con las plantas en la regularización sanitaria de la actividad de la navajuela para beneficiar al sector bentónico, ya que es un recurso para el consumo humano. Por lo tanto, yo solo quería saludarlos, y agradecerle al equipo de Subpesca y Sernapesca que han estado trabajando desde marzo del año pasado en

este proceso. Los comités de manejo y planes de manejo, son el corazón de nuestra sustentabilidad, y es valioso que se pueda avanzar, y hoy se de esta tremenda noticia. Lamentablemente, no tengo tiempo para consultas, y debo dejarlos, pero mi equipo podrá avanzar con ustedes. Este es un primer paso, cuenten con la Subsecretaría de Pesca que va a respetar las recomendaciones del plan de manejo y comité de manejo. Muchas gracias a todos y todas, y un gran saludo".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Retomando nuestra reunión, les cuento que para hoy tenemos dos temas. Uno de ellos corresponde al proceso de regularización de cupos de huepo en el golfo de Arauco. Y el segundo tema, es acerca de los avances de la re-estructuración del documento del plan de manejo, que también hemos venido trabajando con el comité hace más de un año, y que es un paso fundamental para la solicitud de la incorporación de nuevos agentes a la pesquería, como ya lo hemos conversado en varias oportunidades. Le voy a pedir a Roberto San Martín que nos entregue antecedentes respecto a los avances del proceso de revisión del documento del plan de manejo para que toda la mesa esté en conocimiento, y posterior a la presentación voy a dar la palabra para consultas o comentarios".

Presentación "Avances en el proceso de revisión y modificación de documento del plan de manejo" (ver anexo)

Roberto San Martín (Inpesca): "Buenos días, vamos a dar a conocer los avances que hemos tenido en este proceso que se viene trabajando desde noviembre de 2020 y que ya está finalizando. En este proceso complejo ha participado activamente el comité de manejo y también el equipo de gestión conformado por la Dirección Zonal de Pesca y el Instituto de Investigación Pesquera, que le han dado el sustento técnico y coordinación a las distintas etapas que ha involucrado. Se debe indicar que el proceso de modificación de los planes de manejo está establecido en la ley de Pesca y Acuicultura, indicándose que cada 5 años se deben hacer evaluaciones mayores, con el objetivo de ver su funcionamiento, y si el propósito está siendo o no logrado, el cual en este plan es "mantener y desarrollar una pesquería sana y sustentable para el huepo, navajuela y taquilla en los ámbitos biológico, socioeconómico y ecológico", y de esta forma poder mejorar como plan de manejo. En la ley no existe un procedimiento metodológico explícito que indique como se debe revisar y evaluar el plan de manejo, la experiencia nos ha indicado en los 10 años que tenemos desde la conformación del comité de manejo, como debiese realizarse el proceso de revisión teniendo como base la participación del comité de manejo, el cual incluye el análisis de la información propuesta y su

validación por medio de acuerdos consensuados. El proceso de revisión y modificación del plan, se estructuró en cuatro etapas, la primera consistió en la validación y actualización de la problemática, cuyo objetivo fue saber si la problemática inicial que dio origen al plan el año 2012, persistía en el tiempo y cuál ha sido el nivel de mitigación por parte del plan, y si también existen nuevos problemas asociados a la pesquería de huepo, navajuela y taquilla. La segunda etapa, fue la elaboración de una nueva estructura basal del plan de manejo, basado en la problemática actualizada, que dieron origen a nuevas metas, objetivos, medidas de manejo y actividades, estructura que fue analizada, y mejorada con expertos y validada con el comité de manejo. La tercera etapa, correspondió a la generación de programas base de capacitación-difusión y de investigación, lo cual permite de forma transversal focalizar mucho más el plan de manejo con estos programas. Y la cuarta etapa, corresponde a la redacción y oficialización del plan de manejo, generándose con los insumos de las etapas anteriores la elaboración de un documento borrador del plan de manejo, el cual está pronto a comenzar su tramitación para su formalización.

El trabajo participativo que ha involucrado este proceso con el comité y usuarios ha quedado registrado en los distintos reportes de las reuniones y talleres realizados durante el año pasado principalmente, siendo la aplicación presencial de una encuesta la primera actividad realizada durante julio de 2019 en el cual participaron 55 buzos de las caletas de Tubul, Punta Lavapie, Llico y Arauco, generándose de este trabajo la percepción actual que tienen los buzos sobre la pesquerías del plan, y que fue contrastada con información técnica de los estudios enfocados en el golfo.

La estructura actual de este plan de manejo, conserva similares contenidos a la versión pasada, destacándose como contenidos el desarrollo de un glosario, una introducción, antecedentes de la pesquería, antecedentes históricos del plan de manejo entre 2012-2021, el detalle del proceso de revisión y adecuación mayor del plan de manejo del golfo de Arauco, la estructura basal del plan de manejo, un programa de capacitación y difusión, un programa de investigación, un capítulo evaluación y revisión del plan de manejo, los desafíos y oportunidades a hechos externos a la implementación del plan, la nómina de usuarios empadronados en el PMGA, y las referencias bibliográficas. Además de la versión extendida de este documento, existe una versión en donde están los anexos que detalla principalmente cada una de las etapas del proceso de revisión y evaluación mayor del plan, así como también se generará posteriormente una versión ejecutiva de los o tres hojas el cual se difundirá hacia los usuarios de este plan.

Con el propósito de hacer un recordatorio de la estructura basal del plan, el cual ya ha sido acordado previamente, por cada dimensión se presentarán de manera resumida los problemas, las metas y objetivos operaciones que se hacen cargo de la problemática actual del plan.

En el caso de la dimensión biológica, las principales problemáticas que se detectaron y se hace cargo el plan corresponde a que la baja disponibilidad los stocks, afecta rendimiento económico de los usuarios. Las capturas realizadas por sobre los límites de extracción y por sobre recursos de menor tamaño afectan el bienestar de los stocks. Existe una fracción de buzos que desarrollan pesca ilegal en las pesquerías. Los comercializadores y plantas cocedoras no formalizadas incentivan la pesca ilegal. Y la baja fiscalización sobre las normativas que regulan las pesquerías genera aumento de la pesca ilegal. La meta que se acordó para abordar estos problemas, fue **Mantener el stock del huepo, navajuela y taquilla para asegurar la productividad biológica continua que sustenta la actividad económica**, y los objetivos operacionales que aterrizaron esta meta fueron 5. **Procurar que los desembarques, no superen los límites de extracción máxima. Procurar que la fracción juvenil se reduzca bajo un 5% del total de la captura. Determinar la fracción de pesca ilegal y propender a su disminución en 100%, en próximos 10 años. Incentivar la elaboración e implementación de un plan de fiscalización en las pesquerías del plan. Diseñar y elaborar un manual de buenas prácticas pesqueras, para el sector bentónico del Golfo.**

En el caso de la dimensión ecológica, el principal problema que se detectó y se hace cargo el plan corresponde a existe contaminación en el Golfo de Arauco proveniente de distintas fuentes, que puede estar alterando el rendimiento de los bancos naturales. La meta que se acordó para abordar este problema, fue **Incentivar un trabajo interinstitucional que permitan viabilizar un programa de monitoreo participativo medioambiental en el golfo de Arauco**, y el objetivo operacional que aterriza esta meta fue **Promover el desarrollo de estrategias que permitan implementar un programa de monitoreo participativo medioambiental, a partir de la realización de reuniones y talleres interinstitucionales.**

En el caso de la dimensión económica, el principal problema que se detectó y se hace cargo el plan corresponde a el modelo económico asociado a la pesquería busca aumentar sus ingresos, basándose en un aumento de las capturas y no en el mejoramiento de la calidad de los productos y la comercialización, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad biológica de los recursos. La meta que se acordó para abordar este problema, fue **Orientar el modelo económico asociado a la pesquería hacia el aseguramiento de la sostenibilidad biológica que permita la actividad económica de los participantes**, y los objetivos operacionales que

aterrizan esta meta fueron dos **Diseñar y elaborar un manual de buenas prácticas en manipulación y gestión de comercialización de materia prima, para el sector bentónico del Golfo.**

En el caso de la dimensión social, los principales problemas que se detectaron y se hace cargo el plan corresponden a el deterioro de los stocks pesqueros afecta las oportunidades de empleo de los usuarios del plan. La informalidad de una fracción de los buzos desencadena que no puedan participar de la extracción. Existe una fracción de usuarios con dificultades para llenar el formulario digital de desembarque artesanal. Las metas que se acordaron para abordar estos problemas, fueron **Ampliar oportunidades de empleo a los usuarios que subsisten de estas pesquerías, y Acercar los mecanismos de declaración de desembarque a los usuarios de la pesquería.** Los objetivos operacionales que aterrizan la primera meta fueron dos, **Mantener el número máximo de usuarios en la pesquería de estos recursos, que permitan sostener los objetivos biológicos y económicos y Generar instancias de capacitación al 50% de buzos empadronados, para el mejoramiento de las competencias laborales, y su propia seguridad laboral.** Y para la segunda meta, hubo un objetivo operacional acordado **Seleccionar 5 piezas de difusión que permitan acercar los mecanismos de declaración de desembarque a los usuarios.**

El programa de capacitación y difusión que se ha estructurado, se compone de distintos ámbitos o temas con objetivos claros a ser desarrollados durante los próximos 5 años de implementación de este nuevo plan. Los principales ámbitos a los cuales se enfoca la capacitación de este programa corresponden a valor agregado, gestión comercial y diversificación productiva, seguridad laboral, sustentabilidad ambiental, tratamiento de materia prima, calidad alimentaria y sanitaria. Los principales ámbitos a los cuales se dirige la difusión de este programa corresponden a la elaboración de una imagen corporativa plan de manejo, medidas de manejo del plan, diversificación productiva, demanda de productos bentónicos del golfo de Arauco, funcionamiento del comité de manejo y plan de manejo de recursos bentónicos del golfo de Arauco, y a la formalización de usuarios empadronados.

El programa de investigación se compone de seis estudios prioritarios que se han recomendado que se deben realizar, los cuales dos de ellos fueron reconocidos problemas originales que deben ser estudiados para comprobar su efecto real como tal. Estos estudios corresponden al; Estado de situación biológico y pesquero de las pesquerías de huevo (*Ensis macha*), navajuela (*Tagelus dombeii*) y taquilla (*Mulinia edulis*) en el Golfo de Arauco. Evaluación socio-económica de las pesquerías de huevo (*Ensis macha*), navajuela (*Tagelus dombeii*) y taquilla (*Mulinia edulis*) en el Golfo de Arauco. Caracterización del Riesgo sobre huevo (*Ensis macha*),

navajuela (*Tagelus dombeii*) y taquilla (*Mulinia edulis*) del vertimiento de sustancias que ingresan de forma antrópica al Golfo de Arauco. Determinación del impacto de la operación de las redes de lanchas de cerco artesanal sobre los bancos de huepo, navajuela y taquilla. Vulnerabilidad poblacional del recurso taquilla a las condiciones ambientales y competencia espacial con otros recursos en el golfo de Arauco. Y evaluación del riesgo en la pesquería de huepo, navajuela y taquilla del golfo Arauco, en consideración a los diversos escenarios de cambio climático.

Finalmente los pasos a seguir con el documento del plan de manejo, corresponderían a la socialización del nuevo plan, enviándolo a los miembros e invitados del comité de manejo para que puedan hacerle las últimas observaciones de tipo general al documento en un plazo de una semana. Y con esas mejoras comenzar el inicio del proceso de tramitación para la formalización del nuevo plan de manejo periodo 2022-2026. Muchas gracias".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "La revisión y modificación del plan, es un trabajo que se ha desarrollado durante bastante tiempo, el cual ha sido bien participativo, y ha recepcionado todas las observaciones de la mesa. Es importante destacar que dentro de esta evaluación, nosotros vamos a considerar la solicitud de evaluar el ingreso de nuevos actores a la pesquería tal como lo señala la Ley de Pesca, para que la Subsecretaría evalúe el ingreso de nuevos actores al registro pesquero artesanal (RPA), y así dar respuesta al problema de la operación irregular de los agentes que trabajan en el golfo y ni siquiera están inscritos en el RPA. ¿Hay alguna consulta respecto a la presentación?"

Gabriel Jerez (Subpesca): "Felicitación a todo el equipo por un trabajo que tomó mucho tiempo, también con la colaboración que se tuvo de los pescadores por medio de las consultas que se les hizo. ¿Roberto estás conforme con el universo encuestado (55 personas), y si se podría ampliar este número de encuestados a un universo más grande más adelante? Y lo otro, es reforzar en el ámbito las capacitaciones la idea de profesionalismo, que por medio de programas como Chile Valora, le van dando valores a los oficios que tienen las personas y que demuestran con estos oficios algún grado de especialización. Dado que este comité con el grado de madurez que tiene podría ir pensando en eso".

Roberto San Martín (Inpesca): "Respecto a la pregunta del universo de encuestados, nosotros encontramos que ese número de encuestados fue bastante alto a experiencias anteriores que habíamos tenido, considerando que fue realizado de forma presencial casa por casa en un mes de duración, aunque en el empadronamiento también fue realizada una muy breve encuesta al universo total de usuarios (1.355 personas) pero en un

lapso de tiempo de un año y medio. No obstante, nosotros hemos seguido haciendo acercamientos con la pesca artesanal en periodo de pandemia y por medio del uso de aplicaciones tecnológicas que nos permiten realizar encuestas personalizadas directamente desde los celulares de los pescadores. El año pasado cuando se difundieron cápsulas de video a los usuarios, se hizo un diagnóstico inicial para medir aprendizaje lográndose realizar un total de 90 encuestas, además constatamos que los pescadores recomiendan el uso de distintos medios para proceder a las capacitaciones y difusión de temas que les atañen a ellos. Respecto a la segunda pregunta que tiene que ver con la profesionalización de los pescadores, es un gran tema porque es lo que siempre se ha esperado que ocurra de la pesca artesanal, y lo que se busca justamente es que la actividad extractiva se haga de forma responsable y de forma profesional y para eso lo que tiene este nuevo plan son los manuales de buenas prácticas, lo que de una u otra forma permitirán profesionalizar la actividad en paralelo a la implementación en el tiempo de los programa que tiene de Chile Valora".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Son tareas importantes que hay que ir logrando a través del desarrollo del plan, y sería bastante agradable tener una profesionalización de la labor de los buzos artesanales, pero hay que irlo haciendo paso a paso, porque primero estamos enfocados en ir eliminando las brechas básicas, como el registro u otros inconvenientes que tenemos en la operación del comité.

Antes de pasar a ver el tema de la regularización, hay un proceso muy importante dentro del desarrollo del plan de manejo que es la fiscalización y acompañamiento que realiza el Servicio Nacional de Pesca a los usuarios de la pesquería. Gentilmente el Servicio nos ha preparado una presentación del trabajo que han realizado principalmente en Tubul, para esto se encuentra Don Iván Oyarzún Director regional del Sernapesca"

Presentación campaña de fiscalización navajuela 2021(Ver Anexo)

Iván Oyarzún (Director regional (S) Servicio Nacional de Pesca Biobío): "Me permití solicitarle al comité espacio para poder mostrarles algunos resultados preliminares del trabajo que ha estado realizando Sernapesca, en todo el golfo de Arauco pero principalmente en Tubul. Este año quisimos darle un giro a la forma en la que el Servicio estaba participando en la pesquería respecto a la fiscalización pesquera. Hubo varios problemas al principio de 2021 que fueron algo complejo de abordar porque solo se estaba abordando bajo la mirada de fiscalización pesquera, lo que significa detectar incumplimientos contemplados en la Ley de pesca y proceder en consecuencia con ello denunciando en tribunales y que es lo que nos

corresponde como Servicio, ya que su misión es fiscalizar la Ley de Pesca y con ellos contribuir a la sustentabilidad de los recursos.

En abril de 2021, la Dirección Zonal nos hace llegar una carta, en donde representantes de las plantas de proceso del comité de manejo, manifiestan su intranquilidad porque ellos observaban que estaban ocurriendo una serie de ilegalidades respecto de los desembarques, y en las cadenas de transacciones que se realizaban posteriormente, o los problemas asociados con exportación. Nosotros estuvimos analizando la información, llegamos a algunas conclusiones, pero también desestimamos algunas situaciones de la carta. Sin embargo, me quedó la sensación que toda la interacción que estábamos teniendo con usuarios del plan de manejo, era en el ámbito de la fiscalización pesquera, lo que más bien nos hace alejarnos del plan. Coincidió que nuestro anterior Director regional se convirtiera en Director nacional lo que me permitió que generáramos una alianza estratégica para conseguir los recursos para poder implementar una campaña de monitoreo en Tubul, no bajo la mirada de fiscalización pesquera, si no que bajo la mirada de levantamiento de información, con el objeto de actualizar información ya que desde el empadronamiento habían pasado casi 6 años y probablemente los usuarios son otros. Afortunadamente conseguimos los recursos y desde julio de este año hemos estado llevando a cabo en Tubul y las otras caletas un levantamiento de información. En los primeros tres meses hicimos una primera aproximación, hemos estado revisando estimadores de subreporte y hemos llegado a la hipótesis de que existe operación de agentes no autorizados, y realizamos una propuesta a la Subpesca respecto a las debilidades que estábamos identificando. En el intertanto, también tuvimos acercamientos con la alcaldesa de Arauco y logramos firmar un convenio de colaboración, lo que nos permitió contar con una persona que nos está apoyando en el muelle y está siendo financiada por el municipio. La Subpesca se comprometió a activar todos los procesos pendientes que estaban paralizados, y nosotros hicimos observaciones al proceso de regularización el que no había avanzado como el del año 2017, buscándose la forma para que este fuese exitoso, por ejemplo con el tema de la habitualidad que fue lo que impidió su éxito. Para el año 2022 vamos a continuar con este levantamiento para que en algún momento vaya migrando a un proceso de fiscalización pesquera, pero haciéndose de manera armónica con el avance del proceso de regularización. Y además este año queremos incentivar la declaración de trazabilidad.

Al analizar el comportamiento histórico en la última década de los desembarques asociados al plan de manejo, el recurso estrella era el huepo con cerca de tres mil toneladas, pero eso paulatinamente fue bajando y se ha mantenido los últimos años cercano a las mil toneladas. Sin embargo, la

navajuela alcanza su pic de desembarques en 2017, recurso que se ha observado en los años siguientes con una constante disminución y con una inflexión que logramos revertir el año 2020. Observando los límites referenciales de la navajuela, se puede decir que la navajuela estaría dentro de los rangos saludables, lo que es una buena aproximación para tomar aún buenas decisiones para mantener la salud del banco natural. Lo que observamos desde julio de 2021, cuando comenzamos a tomar información en la caleta, fue un incremento en el número de embarcaciones participantes del plan y que realizaron declaraciones al estar presentes nosotros tres o cuatro veces a la semana en el muelle. Observamos también un leve incremento en cierta cantidad de días que se realiza la operación, se aumentaron de forma importante el número de declaraciones, que sin presencia nuestra era de 450 DA al mes llegando a un máximo de 1.200 declaraciones al mes. Además se observó el incremento que se registró después del mes de julio de los volúmenes desembarcados, lo que quiere decir que no era que estuviera saliendo menos navajuela antes, sino que hay un sub-reporte (no declaración de la captura). Esta es una situación bastante crítica porque la salud del banco se mide por el desembarque anual, entonces si perdemos de vista ese número podemos estar tomando acciones sobre una población irreal, lo que sería un riesgo a la sustentabilidad, por lo tanto esta intervención fue bastante oportuna, incluso habiendo días en que el Servicio no estaba en la caleta, hubo igualmente declaraciones en este periodo, lo que nos produce mucha satisfacción en que buzos igual hacen su declaración al estar ausente el Servicio. Además hicimos un cálculo de cuanto era el sub-reporte, considerando la cantidad de embarcaciones que zarpaban versus la que declaraban en un día. La primera aproximación que tenemos es que hay un 48% de sub-reporte, y el balance entre lo declarado, más lo sub-reportado sigue estando bajo el límite máximo de referencia, lográndose un 75%, lo que permite tomar decisiones. Esto nos permitió tener una aproximación de lo que está sucediendo. La primera conclusión de esto, es que el huepo es importante, pero en este momento lo crítico es la navajuela, porque este recurso es lo que está aportando el mayor volumen al desembarque, y el levantamiento de información nos permitió ver que la falta de información en las declaraciones es producto de que los participantes que están en las embarcaciones no tienen el registro pesquero artesanal. De esto nosotros levantamos un informe técnico que se lo enviamos a la subsecretaría para que se inicialicen los procesos de regularización pendientes, como segunda medida de recomendación solicitamos que se incorpore nuevos agentes al registro pesquero, determinándose de cuál será la forma para identificar a estos agentes. Y una tercera situación es ¿de qué manera se establece un señal en la

normativa para revisar la situación de las cocedoras?, que no están regularizadas. Debiese ser de interés del plan de manejo ponerle atención a este tema.

Nosotros vamos a seguir haciendo este compromiso de levantamiento, pero hagamos todo lo necesario para ir rápido, porque este proceso de acompañamiento va tener que ir migrando a un proceso de fiscalización pesquera, siendo armónico al avance del proceso de regularización."

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Reiteramos el agradecimiento al Director, y a todos los funcionarios que están día a día realizando esta labor en las caletas del golfo ¿Hay consultas?

Loreto González (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura): "Solo reforzar lo que indicó el Director del trabajo realizado, nos dio harta información de lo que está sucediendo en el muelle. En los gráficos que se mostraron, se nota un aumento en la entrega de estadística, sin embargo aún nos falta un poco más, y eso es lo que queríamos que visualizara el comité, para que nuestros usuarios se den cuenta que se puede un poco más. Hemos avanzado con lo que nos comprometimos a hacer, tenemos una persona en la oficina en el muelle, con computador, internet, por lo tanto los invito a realizar sus declaraciones".

Gabriel Jerez (Subpesca): "Entiendo que en el muelle de Tubul habían unos visamáticos, ¿están operativos?

Iván Oyarzún (Director regional (S) Servicio Nacional de Pesca Biobío): "El visamático fue una solución que teníamos en su momento a los problemas de declaración de estadística. No tengo ningún problema en decirlo que trazabilidad se "comió" a los visamáticos, y que en su momento fue la novedad, pero estamos viendo hoy de qué manera pudiera ser utilizado para algún beneficio en los territorios más alejados"

Cipriano Orellana (Representante caleta de Llico): "Los que estamos en este comité es una labor que nos encomendaron, lo digo porque si no hemos funcionado, en los tiempos que deberíamos, es por culpa de las instituciones, y me refiero a la Zonal, Sernapesca. Esto lo digo porque somos incapaces de cumplir con los tiempos y desarrollar nuestro trabajo teniendo las armas para hacerlo. No se han hecho reuniones, entiendo que en octubre o noviembre podrían haberse hecho, y las estamos haciendo en enero. Si la labor de Sernapesca es fiscalizar, hay un trabajo del comité para que esto no pasara, y si esto no ha pasado es porque nos hemos retrasado en el trabajo que nos propusimos. Yo no entiendo el tema de la estadística en un gráfico algo que es irreal, porque el trabajo que hace Sernapesca no es suficiente. Los que vienen al terreno, es un trabajo peligroso porque no todos los usuarios tienen la calma para poder enfrentar a una autoridad. Le falta entender en su trabajo a Sernapesca que nosotros los pescadores, o los buzos mariscadores no es como se ve desde una oficina. Yo se lo he dicho

en varias oportunidades, pero no me toman en cuenta porque es la opinión solo de un representante, porque las instituciones están formadas de tal forma que uno no puede hacer nada. Es por eso que la gente se toma las calles, protesta porque no son escuchados. Yo digo esto porque el trabajo que hace la Subpesca no va de la mano con las necesidades de la gente. Ahora si Sernapesca no ha hecho el trabajo, es porque no se lo hemos permitido, y tampoco se lo vamos a permitir. Lo que tenemos que hacer es avanzar, hacer las cosas de mejor forma. Este trabajo que ya hemos realizado por años hay que actualizarlo pero no en palabras, hagamos las cosas. El estudio de los bancos que se hacía en diciembre o enero aún no se ha hecho, y yo creo que no se va hacer, porque los fondos que financian el estudio se han mantenido, siendo que todo está más caro hoy. Nadie va ir a bucear al estudio y que le paguen tres veces menos de lo que está ganando hoy como buzo mariscador. A las Universidades le entregan 200 o 300 millones para desarrollar estudios, pero resulta que nosotros que necesitamos el estudio y que es importante para el plan no se haga cada 6 meses como yo mismo lo solicité que se hiciera, porque el ambiente está cambiando, los contaminantes están cambiando, y hoy día no tenemos la base para discutir algo que es real. Yo haré algo que no debería hacer, porque aquí deberíamos trabajar en grupo y hacer las cosas para el bien del plan de manejo, voy a tratar de hacerlo, aunque eso me cueste tener que publicar o denunciar cosas que en este comité no se han hecho, lo voy hacer en representación de la caleta de Llico. Yo como representante, así como solicité que el Capitán de Puerto pudiera entregar información del número de usuarios por equipo de buceo y que hasta el día de hoy nos tiene entrampado, de la misma forma voy hacer una denuncia para ser escuchado, porque nadie hace algo si no lo presionan, y para que se pueda hacer un mejor estudio y no como el que estamos haciendo, que sea continuo y que no sea con los márgenes que le exige la celulosa Arauco porque ni siquiera dan cuenta de la realidad del contaminante ni los problemas que estamos teniendo con ellos, con la pesca de arrastre es lo mismo. Con mi propio esfuerzo tendré que hacer cosas que debiésemos haber hecho todos juntos, y creo que eso no corresponde. El comité de manejo está para que trabajemos todos juntos, y sacar esto en los tiempos que acordamos y no solo para cumplir. No porque se vaya el gobierno, no se va hacer reuniones. Los que me conocen saben que voy a bucear todos los días, nos soy un representante de papel. Les pido que tratemos de hacer las cosas en beneficio de la gente de mar, y no en el propio".

Marco Huenchunao (Dirigente caleta de Tubul): "Soy presidente de la coordinadora de buzos, armadores y pescadores de Tubul. En primer lugar quiero decirle al director Iván Oyarzun de Sernapesca que la pega que él hizo, no la hizo él solo, el actor principal entre el acercamiento entre

Sernapesca y el municipio, fui yo. La idea fue mía de traer funcionarios de la municipalidad a la caleta, para que le sirviera a toda la comunidad para no darse los "piques" muy lejos a Coronel. El trabajo no ha sido solo de Sernapesca, nosotros como coordinadora le hemos aportado bastante. Nos hemos sentido descontentos con las autoridades de Sernapesca y Subpesca, porque tenemos trabas más trabas, y nosotros mismos hemos puesto nuestras cuotas. Los últimos meses no se ha alcanzado a sacar la cuota, porque nosotros hemos bajado más el límite de extracción, antes era de 150 kg para navajuela y lo bajamos ha 130kg, y ese es un acuerdo interno de caleta Tubul, en donde se extrae la mayor cantidad del producto. Nosotros pedimos que ustedes sea hagan más partícipe acá, que se liberen los cupos del registro pesquero para que se puedan incorporar más actores que están indocumentados y puedan tener sus códigos, para que puedan hacer las declaraciones. Hoy día no vale la pena de sacar la matrícula de buzo, si el registro en Sernapesca está cerrado, no vale de nada. Nosotros hoy día como coordinadora que representamos más del 90% de la flota que opera en el golfo de Arauco, exigimos que se abra lo más pronto la inscripción de los recursos, y que solamente esos códigos sean entregados a la gente que opera acá en el golfo de Arauco, que no sea abierto a toda la región, porque va a llegar gente acá y nos vendrán a comer todos los bancos naturales que nos quedan. Nosotros tenemos que velar por nuestra genta, ya que ustedes como autoridades nunca lo hicieron. Nosotros hoy le hemos dado bastante información, a Carlos, Iván o Loreto, para trabajar en conjunto, para dar solución de inscripción a los jóvenes y nuevos actores que hay, pero sin dañar al pescador más antiguo, para una vez por todas poder trabajar bien. Acá están como representantes las pesqueras, yo he dialogado con ellos para poder llegar a un acuerdo del valor del producto, porque antiguamente ellas ponían el valor, y ahora nosotros colocamos el valor al producto, por eso que el producto está a buen precio, porque nosotros hemos llegado a eso y nos las pesqueras. El huepo en diciembre no se sacó, porque no llegamos a acuerdo, nosotros pedíamos 1.400, y ellos nos pagaban 1.200 pesos, ahora llegamos acuerdo a 1.300 pesos el kilo de huepo. Por eso el producto está más caro, no es que no haya. Nosotros queremos también que haya un nuevo empadronamiento, pero que solamente sea para la comuna de Arauco, que no sea para toda la región, por algo es el plan de manejo del golfo de Arauco".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Yo lamento que los tiempos no se nos den a la velocidad que muchos deseamos. A veces la administración pública tiene algunas trabas, que hacen que los procesos se demoren mucho más de lo que debieran, pero nos hemos enfocado en seguir tratando de regularizar gente, hemos hecho trabajo intersesional con el

Servicio para ir tratando de solucionar los problemas de los usuarios de la pesquería, y que es una actividad económica que está regulada por Ley. Justamente la otra presentación tratará el tema de la regularización de aquellos agentes que están dentro del RPA y que no tienen el código para trabajar regularmente en la pesquería, independiente que en este proceso de revisión del plan, a nosotros nos corresponde solicitar la incorporación de nuevos agentes a la pesquería, lo que significaría una apertura directa de los registros para todas aquellas personas que no tienen el RPA".

Iván Oyarzún (Director regional (S) Servicio Nacional de Pesca Biobío): "Don Marcos, le doy mis sinceras disculpas, dentro de todos los gráficos que les mostré, Don Marcos ha sido una alianza muy poderosa, y eso debo reconocerlo públicamente, discúlpeme Marcos por no destacar la participación que usted ha tenido en el trabajo colaborativo que hemos ido haciendo".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Don Marcos, nos va seguir acompañando en las reuniones del comité como invitado, y entiendo que quiere postularse a la representación de la caleta.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): Pasando a otro tema que no alcanzamos a ver en un inicio, Quiero solicitar al comité la aprobación del acta anterior, no hay nadie en contra se valida el acta."

Navor Maril (Dirigente caleta Arauco): "Quería plantear el tema de la inscripción de los recursos de la gente que se empadronó tiempo atrás. Se me han hecho comentarios sobre ese tema, de que cual ha sido el avance que ha tenido el empadronamiento y cuando se van a inscribir en los recursos los buzos que fueron empadronados. Se deberá empezar por entregarles a esas personas primero el recurso. Si se hace otro empadronamiento se deberá trabajar de la misma forma, validando a la gente en el muelle y que se vean que realmente están operando en el golfo de Arauco".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Don Navor, ahora Gabriel realizará la presentación con el nuevo procedimiento de regularización".

Presentación Avances en el proceso de regularización de buzos (Ver anexo)

Gabriel Jerez (Subpesca): "El propósito de la presentación es fundamentar la pertinencia de suspensión transitoria del cierre de la inscripción del registro pesquero artesanal del recurso macha *Mesodesma donacium* en todas las categorías en la región del Biobío. Esa macha no se refiere a la navajuela como la conocen también en esta región, sino que es el recurso que se hace como macha a la parmesana. Como antecedente tenemos que hay una recomendación del comité de manejo del golfo de Arauco que se planteó en el acta número 3 (13 de junio de 2019). El comité de manejo acordó una medida eficaz y eficiente en la regularización del RPA para los buzos participantes del golfo de Arauco, pero para poder realizar esta

regularización en la ley de pesca no es factible asignar regularización del RPA para una subunidad territorial en particular, dado que si un pescador cumple los requisitos y se encuentra en la región, el Servicio no le puede negar la inscripción en el registro para un recurso determinado. Existe una resolución 3115 del año 2013, que establece una nómina de pesquerías por región y que conformarán el registro pesquero artesanal.

Esta nómina se hizo con el objetivo de tener identificado los recursos en los cuales los pescadores artesanales operaban. Estas pesquerías bentónicas, constituyen tres grupos, un grupo de algas, un grupo de invertebrados de fondos duros (caracoles, loco, erizo, etc.) y un grupo de invertebrados de fondos blandos (almejas, huepo, navajuela, etc.), estos recursos de fondos blandos generan el subgrupo de la macha, dado que este es un recurso que se presenta a lo largo de todo Chile, y por esa razón la macha pasó a constituir un recursos objetivo, debajo de la cual se denominaron 10 recursos subordinados como la navajuela, el huepo, caracol rubio, la almeja el culengue, la juliana, el pepino de mar. Por lo tanto, la macha es el recurso cabeza de serie que determina lo que le sucede a los recursos que están debajo en relación al registro pesquero artesanal. Entonces a fin de inscribirse en los recursos subordinados que están en el grupo de la macha se debe permitir la inscripción en la categoría del recurso objetivo macha y de aquellas especies que la acompaña, lo cual se hace en una lista de espera del recurso macha. En otras palabras, el poder inscribirse en el recurso huepo o navajuela, requiere pasar por el recurso macha y suspender el cierre del registro pesquero artesanal de este recurso.

¿Cómo se materializa la recomendación de este comité de manejo para que buzos que no están inscritos en el recurso huepo puedan hacerlo? Este proceso se materializa mediante la autorización de inscripciones vacantes en el recurso macha y sus recursos subordinados, a través de un corrimiento de lista de buzos inscritos en este recurso. Los cupos autorizados que teníamos en el primer proceso de apertura del huepo el año 2017, fueron de 470 cupos, de los cuales solo 191 buzos efectivamente se lograron inscribir en el registro pesquero del huepo, quedando un total de 279 cupos disponibles en esa oportunidad, cupos que no se llenaron principalmente por los requisitos que se solicitaron (estar inscrito y activo en el registro pesquero artesanal, estar inscrito en la lista de espera del recursos huepo en esa oportunidad, acreditar habitualidad, y el último requisito era ratificar la inscripción porque si no lo hacían dentro de 10 días se entendía que renunciaban al derecho), estos requisitos fueron factores fundamentales para que se produjera esta disponibilidad de cupos que no llenaron (70% no se llenó).

Lo que implica ahora este segundo proceso de regularización del registro pesquero artesanal en los recursos de interés, es necesario la inscripción en

el registro pesquero artesanal en el recursos macha, y para eso está constituida una lista de espera que a la fecha de hoy es de 417 personas, de los cuales 167 son buzos empadronados en este plan de manejo el año 2017. Hay un grupo de 59 buzos empadronados que no están en la lista de espera de la macha, estas personas deberían inscribirse en la lista de espera de la macha para poder cubrir el conjunto de buzos empadronados y que no cuentan con sus recursos. La situación actual del proceso, es que se está en la elaboración de la resolución para correr la lista de espera de la macha, y proceder a inscribir a los buzos de los recursos del plan que son subordinados del recurso macha. Por lo tanto, solo los buzos mariscadores que se encuentren inscritos en el registro pesquero de la macha tendrán acceso al registro pesquero artesanal del recurso, huepo y navajuela, siendo el Servicio Nacional de Pesca la entidad que determinará la forma y el trámite de la inscripción.

La recomendación entonces es inscribir a los buzos empadronados de este plan que no estén en la lista de espera de la macha, como una prioridad, y quienes estarían identificados en la lista de empadronamiento para que luego se le transmita la necesidad de que se vayan a inscribir. Otra recomendación importante es solicitar la colaboración al comité de manejo para llevar adelante este proceso de la forma más ordenada posible, los buzos que queden inscritos en el recurso macha, quedarán automáticamente inscritos en el registro pesquero del huepo y navajuela".

Cipriano Orellana (Representante caleta de Llico): "Con respecto a esto, hemos estado conversando en la caleta sobre el tema de que se abriera nuevamente el huepo. Ahora tenemos una interrogante, si esto se pudiera tomar al golfo de Arauco solamente, porque talvez en el futuro pudiera haber una sobreexplotación al haber muchos usuarios trabajando en el recurso, esa es una preocupación de los colegas. Por otro lado, hay que buscar la forma para evitar que la gente siga extrayendo los recursos ilegalmente, la gente de mar necesita que se le abran los recursos que extraen, no es que se quiera hacer negocio como lo hace la industria, ahora también hay gente que se aprovecha de esa apertura y lamentablemente la gente que no trabaja es la que hace negocio de lo que es una necesidad laboral para la gente de mar. Por lo tanto, hay que buscar el mejor mecanismo para poder desarrollar la apertura de la macha".

Gabriel Jerez (Subpesca): "El mecanismo y la forma de hacerlo lo más ordenado depende de todos, pero en particular depende de cómo nosotros como Subpesca y Sernapesca, determinemos la forma más ordenada para hacer esto. Yo concuerdo con la visión y el principio de que el concepto de "empadronamiento" debió haber determinado una cierta cantidad de derechos de uso de los recursos respecto a personas que no

estaban empadronadas, pero lamentablemente en la Ley de Pesca no está definido ese concepto, y si una persona cumple los requisitos para ingresar al registro pesquero artesanal de un recurso, estando en cualquier localidad de la región, la Ley y la Subsecretaría no le puede prohibir ingresar al registro, pudiendo llevarnos un problema más grande con la contraloría. Por otro lado, la mayor cantidad de gente que está en las listas de espera de estos recursos, es gente que opera en los recursos y hay una gran mayoría que quedó fuera del primer proceso que debería estar interesada en ingresar a los recursos. Respecto a la opinión que indica Don Cipriano que el comité no ha hecho nada, o que siempre llegamos tarde a todo, quiero ser enfático en aclararle que no es tan así. Este comité ha tomado un montón de medidas de administración, que incluso son vistas con muy buenos ojos por otros comités de manejo. El comité ha hecho cosas y se van a seguir haciendo."

Iván Oyarzún (Director regional (S) Servicio Nacional de Pesca Biobío): "El primer objetivo es pastorear a esas 59 personas empadronadas que no están en la lista de espera de la macha. Lo que significará en la práctica que deberán realizar un trámite con nosotros, en el sentido de incorporar la especie y ahí se genera la incorporación en la lista de espera. Sin embargo lo que nosotros podríamos coordinar, si es que el comité y dirección zonal nos ayuda, nosotros podríamos programar inscripciones en terreno y hacer esta inscripción dirigida para privilegiar a los empadronados. Esa es la primera idea. Y la segunda idea, es para poder facilitar la coordinación de las instituciones públicas que estamos en este plan, es la creación de un grupo técnico asesor (GTA) en paralelo a las instancias del comité para que el trabajo sea exitoso".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Iván, el comité ya tiene implementado su GTA. ¿Hay más comentarios a la presentación de Gabriel?"

Gabriel Jerez (Subpesca): "Hay 417 personas en la lista de espera, pero no está cerrado este número, ya que se incluirán a este grupo las personas empadronadas que deben ser notificadas. También hay que decir que se van inscribir personas que no necesariamente van a extraer huego y navajuela, sino que también se inscribirán personas que extraen otros recursos como pepino de mar, almejas, entre otros".

Iván Oyarzún (Director regional (S) Servicio Nacional de Pesca Biobío): "Para complementar lo de Gabriel, acá debemos enfocarnos privilegiando siempre al empadronamiento que hubo el 2017. Lo ideal sería partir cubriendo esos cupos empadronados, para ser armónicos con el espíritu que tuvo el empadronamiento".

Gabriel Jerez (Subpesca): "Una vez que salga la resolución no va a ver plazos posteriormente para inscribirse".

Iván Oyarzún (Director regional (S) Servicio Nacional de Pesca Biobío): "La resolución no puede salir la próxima semana, porque nos tienen que dar tiempo para realizar este pastoreo para llenar la lista de espera. Lo segundo es privilegiar a las personas que están en el empadronamiento, y el resto va a un llamado abierto ¿Una vez emitida la resolución, la modificación en el registro pesquero se realizaría de oficio y no va a realizarse otro trámite?"

Gabriel Jerez (Subpesca): "Si de oficio, y no se les pediría más requisitos"

Iván Oyarzún (Director regional (S) Servicio Nacional de Pesca Biobío): "De ser así lo celebro mucho, lo cual sería la gran diferencia al proceso anterior de 2017 que no logró ser exitoso".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Quiero saber, ¿cuántos cupos correrán en la lista de espera?, porque entiendo que la lista de espera corre en función de los vacantes que hayan".

Gabriel Jerez (Subpesca): "Van a correr todos los que estén inscritos en la lista de espera, eso es lo que va a plantear la resolución. No está en función de un número de vacantes dentro del registro pesquero propiamente tal. Hay que inscribir a todos los que están en la lista de espera".

Iván Oyarzún (Director regional (S) Servicio Nacional de Pesca Biobío): "Les sugeriría que esos detalles técnicos de la lista, deberíamos reunirnos entre nosotros de forma interna y tener la claridad de los números. La estrategia ya está definida, el mecanismo va a ser la apertura de la macha, tenemos que coordinar cuando vamos hacer estas inscripciones en terreno y tener el compromiso de que la resolución no va a salir hasta que nosotros no hayamos finalizado el proceso completo, que es recibir la modificación, rechazarla, emitir la resolución, y que salga la persona incorporada en la lista de espera, y ahí recién ustedes hacen la emisión de la resolución".

Gabriel Jerez (Subpesca): "Esa resolución no va a salir, mientras no ocurran cosas anteriores".

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca): "Entre ellas el Cozope (Consejo Zonal de Pesca). ¿Hay más consultas de parte de la mesa o algunos puntos varios que plantear? Si no es así, damos por terminada la reunión del día de hoy. Agradecemos a los expositores, y esperamos estar citándolos nuevamente para ver avances en alguna materia del comité de manejo. Muchas gracias por la asistencia".

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

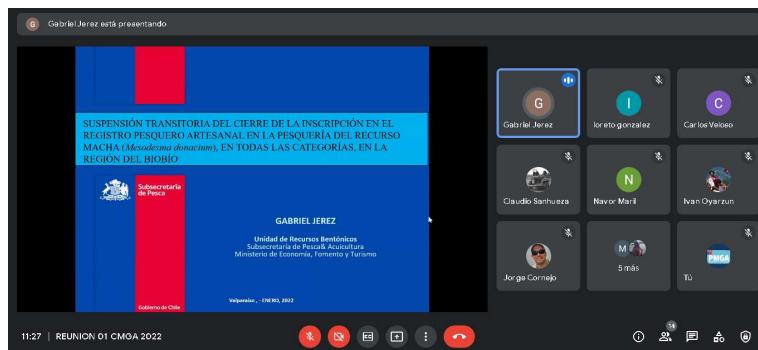
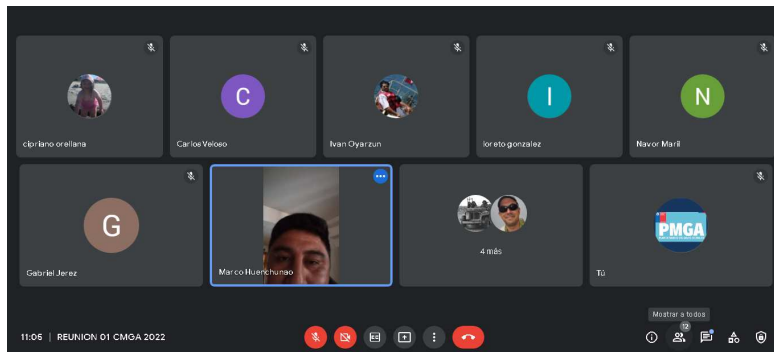
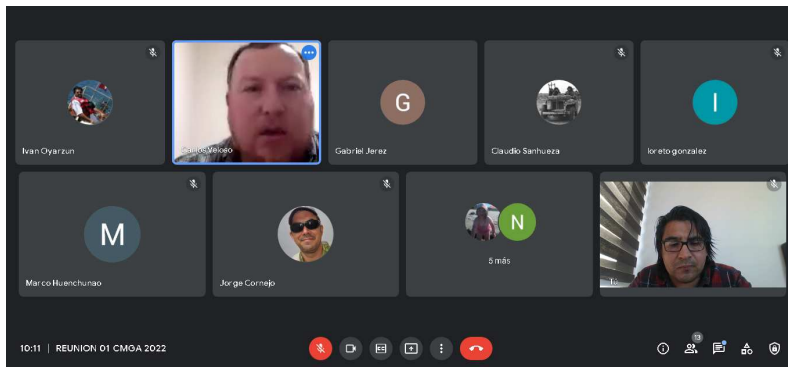
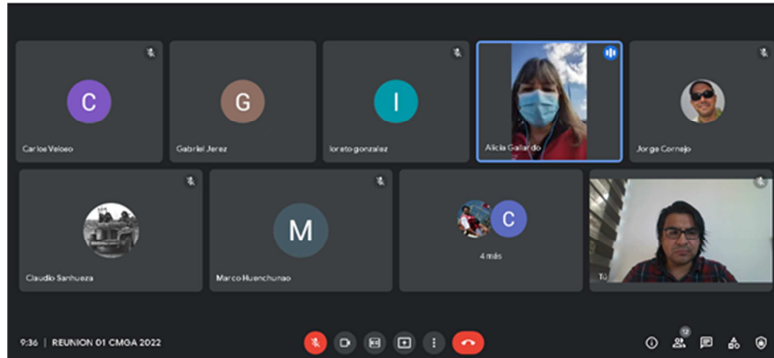
Hora de término: 12:15 h

CV/RSM/CG
24/ENERO/2022}

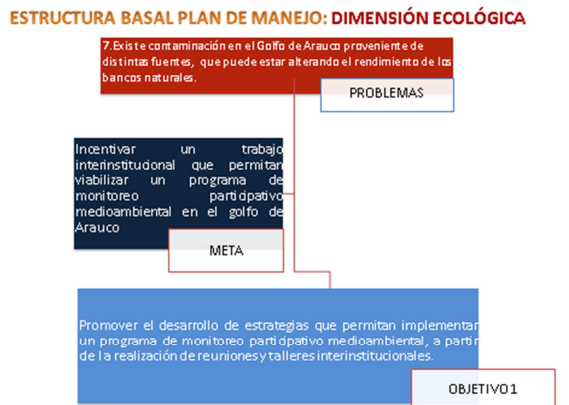
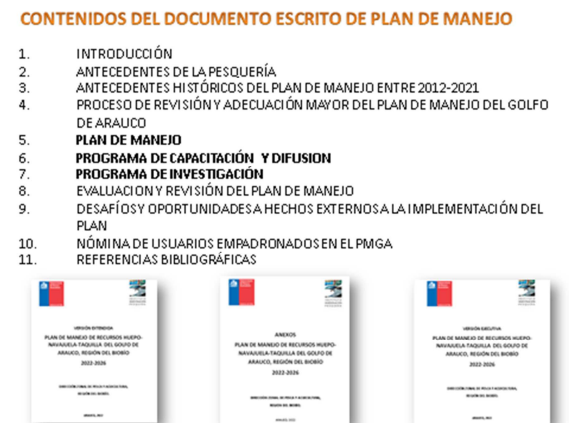
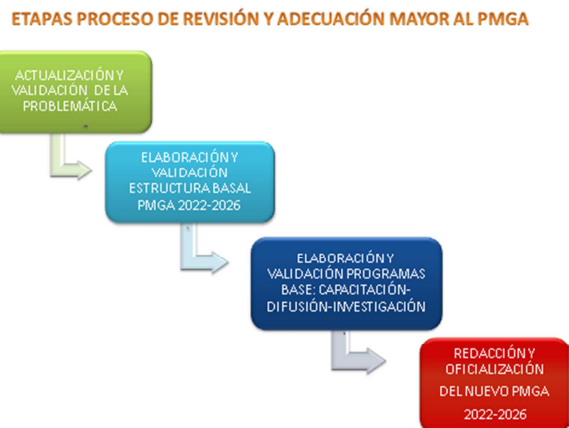
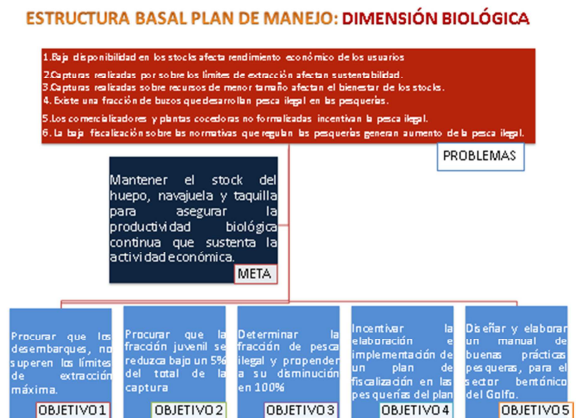
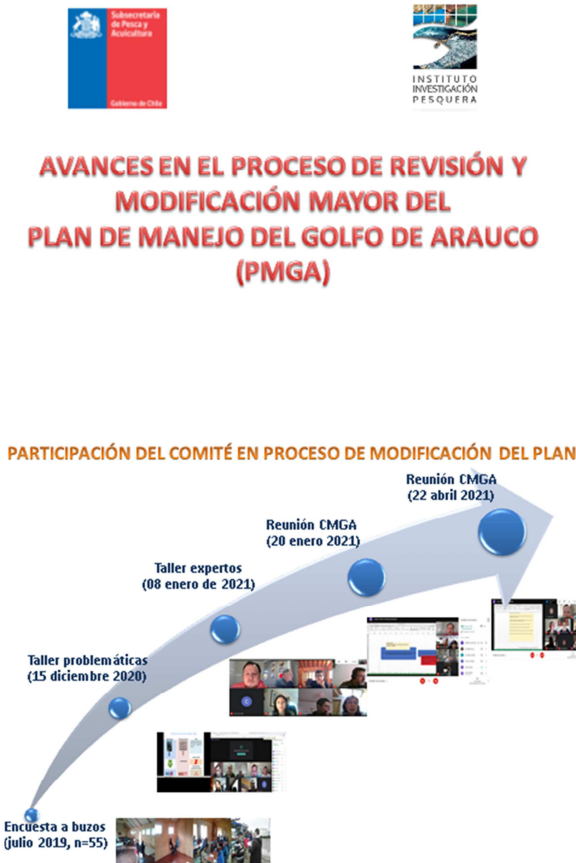


Comité de Manejo del Golfo de Arauco
Región del Biobío
Sesión ordinaria N° 01
Fecha: 14/01/2022
Lugar: Plataforma virtual "Meet"

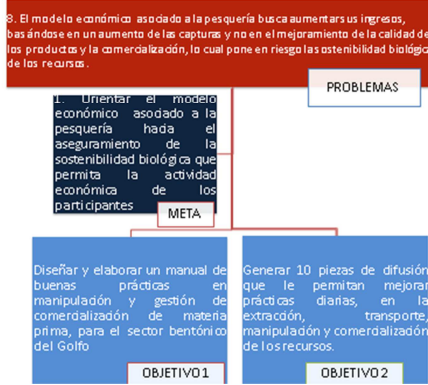
Anexo: Verificador de asistencia a reunión virtual



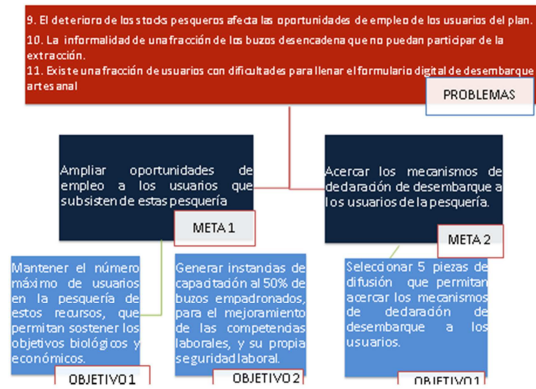
Anexo: Presentaciones



ESTRUCTURA BASAL PLAN DE MANEJO: DIMENSIÓN ECONÓMICA



ESTRUCTURA BASAL PLAN DE MANEJO: DIMENSIÓN SOCIAL



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN/DIFUSIÓN

	AMBITO/TEMA	OBJETIVO
CAPACITACIÓN	Valor agregado, gestión comercial y diversificación productiva	Generar productos innovadores e identificar nuevos canales de venta y comercialización de productos pesqueros bentónicos
	Seguridad laboral	Fortalecimiento de la seguridad laboral en el mar*
	Sustentabilidad ambiental	Fortalecer la educación ambiental en los usuarios del PMGA.
DIFUSIÓN	Tratamiento de materia prima, calidad alimentaria y sanitaria	Fomentar el mejoramiento de la inocuidad alimentaria de los recursos bentónicos del plan.
	Imagen corporativa plan de manejo	Desarrollar un logo representativo del plan de manejo.
	Medidas de manejo del plan	Reforzar el conocimiento de aspectos y conceptos biológicos y medidas de manejo del plan.
	Diversificación productiva	Fomentar el desarrollo de actividades económicas complementarias en los buzos*
	Demanda de productos bentónicos del golfo de Arauco	Fomentar el consumo de productos pesqueros bentónico
DIFUSIÓN	Funcionamiento del comité de manejo y plan de manejo de recursos bentónicos del golfo de Arauco	Mejorar el conocimiento de los usuarios sobre el funcionamiento del comité y acciones del plan de manejo.
	Formalización de usuarios empadronados	Fomentar la disminución de la informalidad de buzos empadronados

*Medios de difusión

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

AMBITOS	ESTUDIOS PRIORITARIOS A DESARROLLAR
BIO-PESQUERO	Estado de situación biológica y pesquero de las pesquerías de huepo (<i>Ensis macha</i>), navajuela (<i>Tagelus dombeii</i>) y taquilla (<i>Mulinia edulis</i>) en el Golfo de Arauco.
SOCIO-ECONÓMICO	Evaluación socio-económica de las pesquerías de huepo (<i>Ensis macha</i>), navajuela (<i>Tagelus dombeii</i>) y taquilla (<i>Mulinia edulis</i>) en el Golfo de Arauco.
MEDIO-AMBIENTAL	Caracterización del Riesgo sobre huepo (<i>Ensis macha</i>), navajuela (<i>Tagelus dombeii</i>) y taquilla (<i>Mulinia edulis</i>) del vertimiento de sustancias que ingresan de forma antrópica al Golfo de Arauco.
ECOLÓGICO	Determinación del impacto de la operación de las redes de landas de cerco artesanal sobre los bancos de huepo, navajuela y taquilla
ECOLÓGICO	Vulnerabilidad poblacional del recurso taquilla a las condiciones ambientales y competencia espacial con otros recursos en el golfo de Arauco.
MEDIO-AMBIENTAL	Evaluación del riesgo en la pesquería de huepo, navajuela y taquilla del golfo Arauco, en consideración a los diversos escenarios de cambio climático.

PASOS A SEGUIR...

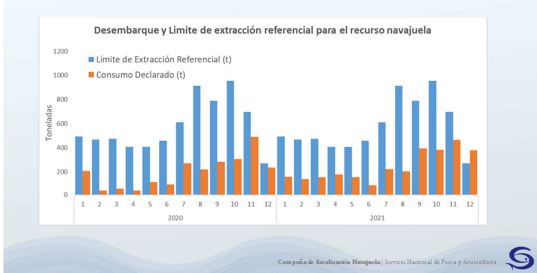
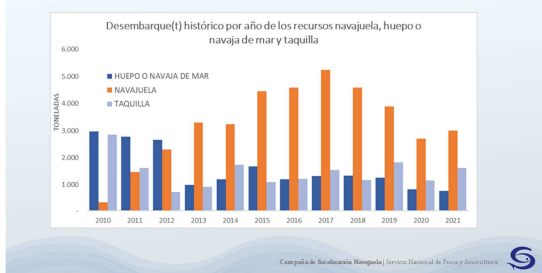
- Socialización nuevo plan: Envío del documento final (plazo 1 semana para observaciones menores).
- Inicio proceso de formalización del nuevo plan de manejo periodo 2022-2026.

Balance campaña de fiscalización Navajuela Tubul 2021
IAD N° 4/2022
FD 19.493

Cronología

- Relevancia:** Carta de representante de plantas de proceso del CMGA, a la DZP Biobío (06-04-2021)
- DZP SERVICIO:**
 - DZP envía carta denuncia a Sernapesca
 - Servicio responde 22-04-2021
- SERVICIO:**
 - Sernapesca BBO, decide implementar campaña de levantamiento de información (julio-octubre).
 - Se gestionan los recursos necesarios por un plazo acotado.
 - Con la información se elabora un informe técnico dirigido a la SSPR
 - Se estima indicadores de subreporte. La hipótesis planteada es la operación de agentes no autorizados.
 - Se realizan propuestas de gestión en la administración en pesquerías del PMGA
 - Se genera un convenio de colaboración con Municipalidad Arauco y permite dar apoyo en muella Tubul
- SSP:**
 - SSP analiza propuestas y resuelve factibilidad de realizarlas en un plazo breve y un proceso sencillo.
 - Subsecretaría solicita gestionar vía de solución en un plazo acotado.
- 2022:**
 - CONTINUIDAD DE LEVANTAMIENTO ACORDE A AVANCES DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN
 - INCENTIVAR LA DECLARACIÓN

Campaña de Sanitización Navajuela | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



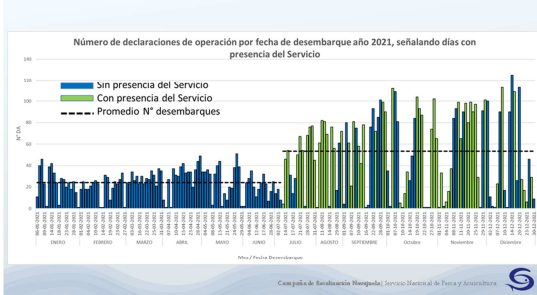
N° de Embarcaciones por mes: Gráfico de barras que muestra el número de embarcaciones por mes desde enero hasta diciembre.

N° de días con operación dedesembarque: Gráfico de barras que muestra el número de días con operación de desembarque por mes.

N° de declaraciones: Gráfico de barras que muestra el número de declaraciones por mes.

Desembarque en toneladas: Gráfico de barras que muestra el desembarque en toneladas por mes.

Campaña de Sanitización Navajuela | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Número de fiscalizaciones declaradas y no declaradas, por fecha con presencia del Servicio en el punto de desembarque de caleta Tubul

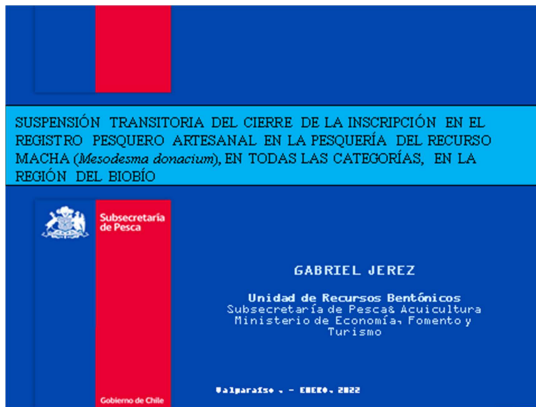
TIPO	N° EMBARCACIONES CONTRIBUIDAS	SUBREPORTO
Declarado	2.600	
No Declarado	2.924	48%
Total general	5.524	

Campaña de Sanitización Navajuela | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Propuestas en Informe Técnico Sernapesca a Subsecretaría

- Finalizar procesos de regularización pendientes (2017) cautelando que el proceso no inhabilite a los usuarios del PMGA.
- Como medida prioritaria recomendamos que se genere una incorporación de nuevos agentes para el RPA de navajuela en esta lista.
- Revisar situación de coecedoras (agenda normativa)/articulación interinstitucional

Campaña de Sanitización Navajuela | Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



CONTENIDO DE LA PRESENTACION

1. PROPÓSITO DE LA MEDIDA
2. ANTECEDENTES
3. RECOMENDACION



ANTECEDENTES

RECOMENDACION: CMRRBB GOLFO ARAUCO

En Acta 3 de la Sesión Ordinaria N°3 del 13/junio/2019 el CMGA efectúa una recomendación para buscar una medida eficaz y eficiente en la regularización del RPA para los buzos participantes en el Plan de Manejo del Golfo de Arauco.

PROPOSITO

Fundamentar la pertinencia de suspensión transitoria del cierre de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal del recurso macha (*Mesodesma donacium*), en todas las categorías, en la Región del Biobío.

NOMINA DE PESQUERIAS BENTÓNICAS

Resolución Ex. N° 3115-2013 establece en su numeral 1. LA NÓMINA DE PESQUERÍAS Y LAS ESPECIES QUE LA CONSTITUYEN POR REGIÓN, y que conformarán el Registro Pesquero Artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 A inciso 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura, distribuidas en su PARTE QUINTA, SEXTA Y SEPTIMA la Nomina Nacional de Pesquerías Bentónicas Artesanales.

Las pesquerías bentónicas están constituidas por tres subgrupos:

- 1) algas;
- 2) invertebrados de fondos duros y
- 3) invertebrados de fondos blandos. Generando el subgrupo macha, cuya nomina multi-específica queda conformada de la siguiente manera:

NORMATIVA ACTUAL DE LA MACHA SUBGRUPO INVERTEBRADOS DE FONDOS BLANDOS



NORMATIVA ACTUAL DE LA MACHA

A fin de permitir la inscripción de usuarios/as de la pesquería de fondos blandos, se requiere suspender transitoriamente la Res. Ex. N° 1138/2021 en la Región del Biobío, a fin de permitir la inscripción en la categoría buzo especie objetivo macha, y aquellas especies que la acompañan en una lista de espera de la macha.

La Res. Ex. N° 1138/2021 suspendió transitoriamente el RPA de la pesquería del recurso macha incluyendo la Región del Biobío, lo que a consecuencia de la aplicación de las disposiciones de la Res. 3115-2013, antes citada, todo el grupo queda con su acceso suspendido, incluyendo los recursos de interés para el Plan de Manejo, navajuela y huepo.

ANTECEDENTES

NORMATIVA ACTUAL DE LA MACHA

NORMATIVA	MACHA	
	NORMA	Res/Dec.
ACCESO	CERRADO Regiones XV a XI Regiones	R.Ex. 1138-2021 R.Ex. 3115-2013
TALLA MINIMA LEGAL	5 cm longitud máxima R. IX-XIV-X 6 cm longitud máxima R. XV a VIII y XI a XII	D.S.N°683-1980 D.S.N°242-1983
VEDA EXTRACTIVA	XV-III regiones hasta julio, 2030 (10 años) IV Región hasta agosto 2030 (10 años) V-VII regiones hasta 2022 (5 años) X Región hasta 2024 (10 años)	D.Ex. 035-2020 D.Ex. 144-2021 D.Ex. 524-2017 D.Ex. 971-2014

NORMATIVA ACTUAL DEL HUEPO

Resumen de la normativa pesquera vigente del **recurso huepo** aplicada en la Región del Biobío.

Medida de administración	Propósito	Normativa
Régimen	General de acceso, asimulado a un estado de Plena explotación.	R.Ex.N°3003/2002
Acceso	Cierre RPA hasta el 2024, Regiones de Biobío, Ñuble, Los Ríos y Los Lagos por 5 años. Cierre RPA indefinido por ser especie subordinada a la especie objetivo macha en la Región del Biobío.	R.Ex.N°2097/2019 R.Ex.N° 3115/2013

Oficina de Pesca | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

NORMATIVA ACTUAL DE LA NAVAJUELA

Resumen de la normativa pesquera vigente del **recurso navajuela** aplicada en la Región del Biobío.

Medida de administración	Propósito	Normativa
Régimen	General de acceso, asimulado a un estado de Plena explotación. Acceso cerrado Región de Tarapacá, por 7 años, hasta 2011 Acceso cerrado Región de Los Ríos por 5 años, hasta 2018	R.Ex.N°2635/2004 R.Ex.N°2606/2013
Acceso	Cierre RPA indefinido por ser especie subordinada a la especie objetivo macha en la Región del Biobío.	R.Ex.N° 3115/2013

Oficina de Pesca | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

2.3.4. Segundo proceso de regularización RPA huepo y navajuela, Región del Biobío

¿Como se materializa la recomendación del Comité de Manejo del Golfo de Arauco señalada en el Acta 3 de 13 de junio de 2019.?

Dicho proceso se puede realizar mediante la autorización de inscripciones vacantes en el recurso macha y sus recursos subordinados (según la R.Ex- 3115/2013) a través de un **corrimiento de lista de inscritos en este recurso**.

Oficina de Pesca | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

PRIMER PROCESO 2017: REEMPLAZO DE VACANTES RPA HUEPO

CUPOS	N° BUZOS	ACCION TOMADA
1. CUPOS AUTORIZADOS	470	DISPONIBILIDAD EN EL RPA HUEPO POR RESOLUCION
2. BUZOS EMPADRONADOS EN INSCRITOS	191	QUEDARON INSCRITOS EN EL RPA DE HUEPO
3. CUPOS DISPONIBLES NO OCUPADOS EN EL RPA DE HUEPO	279	CUPOS QUE NO SE LLENARON ????????? EFECTO REQUISITOS

R.Ex.N° 445/2018...6/FEB/2018

Oficina de Pesca | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

PRIMER PROCESO 2017: REEMPLAZO DE VACANTES RPA HUEPO

- Autorízase el reemplazo de un número máximo de 470 inscripciones vacantes, en el RPA de la VIII Región del Biobío, sección pesquera de la especie huepo *Ereis macha*, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Estar inscrito y activo en el RPA de la VIII Región del Biobío, en la categoría **buzo mariscador**.
 - Tener inscrito en lista de espera del recurso huepo *Ereis macha* (Codigo N°444), a la fecha de la presente resolución.
 - Acreditar **habitualidad**, al menos dos años de los últimos cuatro años, contados hasta la fecha de la presente resolución.
 - Ratificar la inscripción en los términos señalados en el numeral siguiente.
 - Dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, los interesados inscritos en la nómina a que se refiere el artículo 11 del D.S.N°288 de 1995, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, **deben comunicar por escrito** al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, su voluntad de hacer efectiva la inscripción solicitada en el Registro Pesquero Artesanal. En caso contrario, se entenderá que renuncia a su derecho.
- Para estos efectos, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura **elaborará un formulario que estará a disposición** de los interesados en la Dirección Regional de la VIII Región del Biobío y en las oficinas de Coronel, Tomé y Lebu de dicho organismo.

R.Ex.N° 445/2018...6/FEB/2018

Oficina de Pesca | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SEGUNDO PROCESO: SITUACION ACTUAL DEL RPA MACHA

CUPOS	N° BUZOS	ACCION A TOMAR
1. LISTA ESPERA MACHA	417	INSCRIBIR EN EL RPA POR RESOLUCION
2. BUZOS EMPADRONADOS EN LA LISTA DE ESPERA DE MACHA	167	QUEDARAN INSCRITOS EN MACHA Y RECURSOS SUBORDINADOS
3. BUZOS EMPADRONADOS SIN ESTAR EN LA LISTA DE ESPERA DE LA MACHA	59	DEBEN INSCRIBIRSE EN LA LISTA DE ESPERA DE MACHA

Oficina de Pesca | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SITUACION ACTUAL DEL PROCESO

- HOY ESTAMOS EN LA ELABORACION DE LA RESOLUCION PARA CORRER LA LISTA DE ESPERA DE LA MACHA Y PROCEDER A INSCRIBIR A LOS BUZOS EN LOS RECURSOS DEL PLAN.
- SOLO LOS BUZOS QUE ESTEN INSCRITOS EN EL RPA DE LA MACHA TENDRAN ACCESO AL RPA DEL HUEPO Y NAVAJUELA.
- EL SNP DETERMINA LA FORMA Y TRAMITE DE LA INSCRPCIÓN

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RECOMENDACIÓN

1. INSCRIBIR BUZOS EMPADRONADOS QUE NO ESTEN EN LA LISTA DE ESPERA DE MACHA.
2. CONSULTAR AL SNP SI SE ESTA EN LA LISTA DE ESPERA DE LA MACHA.
3. SOLICITAR AL CM COLABORACION PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO ORDENADO. LOS BUZOS QUE QUEDEN INSCRITOS EN EL RPA DE LA MACHA, QUEDARAN AUTOMATICAMENTE EN EL RPA DE HUEPO Y NAVAJUELA.

Gobierno de Chile | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura